

Lion a Gral

11
Ca
Pamana

Lima En 9

826

S. S. E.
Adm. de Fijos

de Ciudad Bolivar

Por ^{me} Decreto de la del Cont^{le} se ha ~~mandado~~ ^{admitido} a Juan Jose de Amoreta deudor al Estado, la letra importante de 12.000 que incluyo a N. S. dada contra los Comerciantes Cedeño y Estamendi residentes en esa Ciudad, con la condicion de que ~~los~~ ^{ellos} han de verificar su pago en esa Plaza a cargo de N. S. en todo el mes de febrero inmediato, cuya cantidad recibida que sea ~~sea~~ quedara a disposicion de esa Plaza a qual que aguarda el aviso de N. S. de haberse asi verificado p. lo qual pido conyuntamente, si es posible en el momento anterior el recibo de ese p. mero segun es

Digo que a N. S.

MH-06146
CAT. 54
DOL. 322
FOL. 1



o. n. 146 - 3017

[Faint, illegible handwriting throughout the page]



1846-3014